

**RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN ANALISTA DE DATOS DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL (37/2019)**

En relación con la Convocatoria de proceso selectivo para la contratación como personal laboral temporal de un Analista de Datos de la Fundación del Teatro Real (37/2019), a continuación se publican los resultados correspondientes a la segunda fase del referido proceso selectivo, tras la celebración y evaluación de las pruebas teórico-prácticas llevadas a cabo por el Tribunal, con el siguiente resultado, ordenado de mayor a menor:

| Nº | Apellidos y nombre        | Valoración Prueba teórico-práctica |
|----|---------------------------|------------------------------------|
| 2  | LUBIAN BERMEJO, ESTHER    | 12,00                              |
| 4  | HERNANDEZ BASTERO, ANDREA | 16,00                              |

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá para aquel aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de las valoraciones anteriores, siempre que hubiera alcanzado una puntuación mínima de 10 puntos en la fase 1 (valoración de méritos e idoneidad) y 10 puntos en la fase 2 (prueba teórico-práctica). En caso de empate se resolverá a favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de valoración de las características sobre el contenido y organización del puesto de trabajo convocado.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá para aquel aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de las valoraciones anteriores, siempre que hubiera alcanzado una puntuación mínima de 10 puntos en la fase 1 (valoración de méritos e idoneidad) y 10 puntos en la fase 2 (prueba teórico-práctica). En caso de empate se resolverá a favor de aquel candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de valoración de las características sobre el contenido y organización del puesto de trabajo convocado. En consecuencia, el resultado final del proceso selectivo es el siguiente:

| Nº | Apellidos y nombre                | Valoración de Méritos e Idoneidad | Valoración Prueba teórico-práctica | TOTAL FINAL |
|----|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-------------|
| 1  | GUIMERA GRANADO, MANUEL           | 6,00                              | -                                  | -           |
| 2  | LUBIAN BERMEJO, ESTHER            | 10,00                             | 12,00                              | 22,00       |
| 3  | CILLERUELO TEMPELMAN, JOSE MIGUEL | 9,00                              | -                                  | -           |
| 4  | HERNANDEZ BASTERO, ANDREA         | 15,00                             | 16,00                              | 31,00       |

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de D<sup>ª</sup>. ANDREA HERNANDEZ BASTERO para el puesto convocado de Analista de Datos del Departamento de Marketing y Ventas (37/2019), previa publicación de los resultados en el portal web de Empleo Público del Teatro Real, abriéndose un plazo de 7 días naturales para la presentación de impugnaciones o reclamaciones por parte de los candidatos, concluido el cual se procederá a la contratación del referido candidato propuesto.

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de siete días naturales desde la publicación del presente anuncio en la página Web de la Fundación del Teatro Real. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.